



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 615/2012.

ZAPALLAR, 09 de Febrero de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 113/2012, de fecha 2 de Febrero de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 21 y 28 de 2012, de fecha 17 y 27 de Enero de 2012, emitido por el Jefe de Seguridad y Emergencia.

DECRETO:

1° DESIGNASE en COMETIDO FUNCIONARIO, a don MARCO ANTONIO BERRIOS DAZA, Grado 16°, Inspector Municipal, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
VALPARAÍSO	10.01.2012	\$ 14.050.	TRASLADO FUNCIONARIO DE COMUNICACIONES Y TRAMITES EN INTENDENCIA.
VALPARAISO	24.01.2012	\$ 14.050.	ENTREGA DE CORRESPONDENCIA DE SECPLA Y FINANZAS.

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 28.100 (veintiocho mil cien pesos), por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH /Viáticos 2012.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

